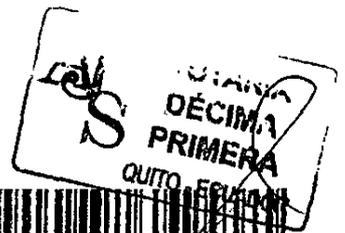




Factura: 003-003-000067825



20181701011002643



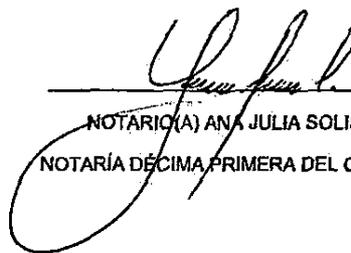
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701011002643

NOTARIO OTORGANTE:	DRA SOLÍS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RA Y 4TA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES MARTINEZ MARTIN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718897315
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTIN FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1718897315

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000067824



20181701011P07004



PROTOCOLIZACIÓN 20181701011P07004

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:13)

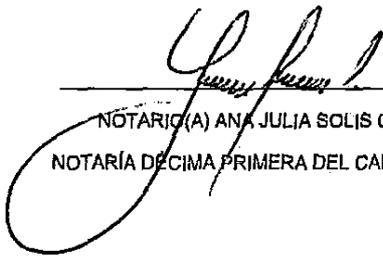
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 17

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES MARTINEZ MARTIN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718897315

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

67348/49.

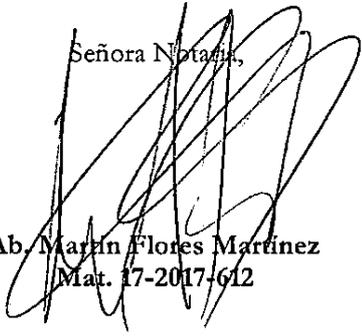
ESCRITURA No. 2018-17-010-11-P07004 (03-B-2018)

DI 413 COPECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO:

Abogado Martín Flores Martínez, a usted respetuosamente comparezco y solicito que, con arreglo a la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, los documentos adjuntos, que tienen relación con el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL.

Señora Notaria,

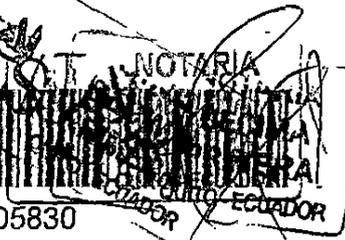

Ab. Martín Flores Martínez
Mat. 17-2017-612



Factura: 003-002-000071164



20181701011P05830



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701011P05830					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL	REPRESENTADO POR	RUC	1792065798001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	MANFRED DANIEL HOHENLEITNER RIVAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

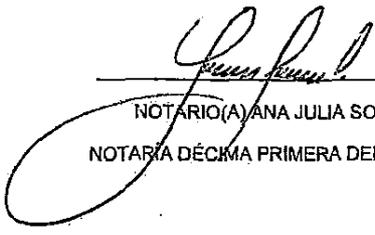
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORAN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701011P05830
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.COMPRASPUBLICAS.GOB.EC; WWW.IESS.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

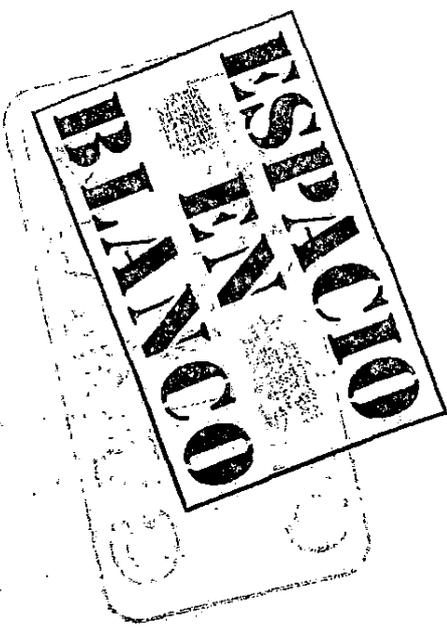
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701011P05830
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:31)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



10/10/18 15:34

N° TRAMITE: 77905-0041-18
DOCUMENTO: Escritura


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





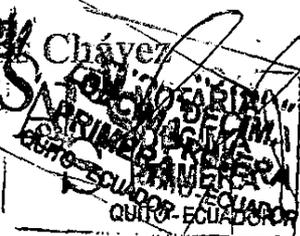
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

- 2 -

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

ESCRITURA NO. 2018-17-010-11-P05830



15265

2

3

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL**

4

5

6

7

OTORGADA POR:

8

ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL

9

10

11

CUANTIA:

12

INDETERMINADA

13

14

15

DI. 2 COPIAS.

16

17

18

19 **r.h.**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
21 Ecuador, hoy día tres de octubre de dos mil dieciocho, ante mí, doctora
22 ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón
23 Quito, comparece la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE
24 VALORES S.A. ACCIVAL; sociedad constituida bajo las leyes del
25 Ecuador con Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve
26 dos cero seis cinco siete nueve ocho cero cero uno (1792065798001),
27 debidamente representada por el señor MANFRED DANNIEL
28 HOHENLEITNER RIVAS, mayor de edad, portador de la cédula de

1

1 ciudadanía número uno siete uno uno ocho cuatro cuatro tres siete uno
2 (171184437-1) de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
3 profesión ingeniero, domiciliado en Quito, calle Coruña número dos
4 tres guion cero nuevo (23-09), con número telefónico cero nueve ocho
5 cinco siete nueve nueve nueve ocho tres (0985799983) y domicilio
6 electrónico gerencia@accival.ec, en su calidad de Presidente Ejecutivo
7 de la compañía, conforme consta del nombramiento que se agrega
8 como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de
9 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
10 autorización se ha procedido a verificar su información en el Sistema
11 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; el mismo
12 que junto con el certificado de votación debidamente certificado, me
13 solicita se agregue al presente instrumento como habilitante y me
14 pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
15 presenta cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En
16 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, que
17 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
19 escritura, el señor Manfred Danniell Hohenleitner Rivas, por los
20 derechos que representa de la compañía ACCIONES Y VALORES
21 CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, en su calidad de Presidente
22 Ejecutivo y por lo tanto representante legal de la misma, tal como lo
23 acredita con la copia de su nombramiento, debidamente inscrito, que se
24 acompaña como documento habilitante, para ser agregado a esta
25 escritura pública: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO**
26 **UNO.** ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A.
27 ACCIVAL se constituyó, con domicilio en la ciudad de Quito,
28 provincia del Pichincha, según escritura pública que el tres de marzo de



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

-3-

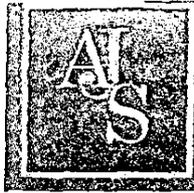
Dra. Ana Julia Soza

NOTARÍA



1 dos mil seis, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón QUITO
2 Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil
3 del mismo cantón, el once de abril del mismo año. **UNO PUNTO DOS.**
4 La Compañía reformó su estatuto social mediante escritura pública
5 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor
6 Felipe Iturralde Dávalos, el doce de noviembre de dos mil ocho, inscrita
7 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de julio de dos
8 mil nueve. **UNO PUNTO TRES.** La Compañía aumentó su capital
9 suscrito y pagado a su actual, que asciende a la suma de SEISCIENTOS
10 TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA, y reformó íntegramente y codificó su estatuto social, por
12 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón
13 Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el doce de mayo de dos
14 mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
15 veintidós de septiembre del mismo año. **UNO PUNTO CUATRO.** La
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
17 Compañía, en sesión celebrada el diez de septiembre de dos mil
18 dieciocho, resolvió cambiar el domicilio de la Compañía a la ciudad de
19 Guayaquil, provincia del Guayas, y, en consecuencia, reformar su
20 estatuto social. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**
21 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con base en los mismos
22 antecedentes, el señor Manfred Danniell Hohenleitner Rivas, por los
23 derechos que representa de la compañía ACCIONES Y VALORES
24 CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, en su calidad de Presidente
25 Ejecutivo de la misma, debidamente autorizado por lo resuelto en la
26 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
27 compañía antes nombrada, celebrada el diez de septiembre de dos mil
28 dieciocho, expresamente declara: **DOS PUNTO UNO.** Cambiado el

1 domicilio de ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A.
2 ACCIVAL de la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, a la ciudad
3 de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador; y, DOS
4 PUNTO DOS. Reformado el "Artículo Tercero" del estatuto social de
5 la Compañía, en los términos que constan del acta de la sesión de Junta
6 General celebrada el diez de septiembre de dos mil dieciocho, cuya
7 copia certificada se agrega para formar parte de este instrumento.
8 **CUARTA: DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** El señor
9 Manfred Danniell Hohenleitner Rivas, por los derechos que representa
10 de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A.
11 ACCIVAL, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, declara
12 bajo juramento que la información y datos contenidos en este
13 instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad. Declara
14 adicionalmente que la Compañía no es contratista de obra pública con
15 el Estado Ecuatoriano, ni adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano
16 de Seguridad Social, por aportes patronales o por otro concepto de
17 índole laboral, como se desprende de los certificados que se adjuntan a
18 este instrumento. Así mismo, debidamente autorizado por lo resuelto en
19 la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
20 dicha Compañía, celebrada el diez de septiembre de dos mil dieciocho,
21 declara de modo expreso que autoriza a los abogados Eduardo
22 Carmigniani Valencia, Roxana Aguirre Avilés y Esteban Pérez
23 Medina, para que, cualquiera de ellos, con las más amplias atribuciones,
24 efectúe todos los trámites y diligencias conducentes a obtener la
25 aprobación de los acuerdos adoptados en dicha sesión y su posterior
26 perfeccionamiento, solicitando la inscripción de este instrumento y
27 cuanta anotación marginal se requiera. Cumpla usted, señora Notaria,
28 con las formalidades de ley". HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

4
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA



1 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se
2 halla firmada por el abogado Esteban Pérez Medina con matrícula
3 diecisiete guion dos mil trece guion doscientos del Foro de Abogado
4 de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se
5 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
6 leída que fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma
7 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
8 esta notaria junto con los documentos habilitantes, de todo lo cual
9 doy fe.

10

11

12

13 MANFRED DANNIEL HOHENLEITNER RIVAS

14 C.C. 1711844371

15

16

17

18

19

20

Ana Julia Solis Chávez
DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ

21

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

22

23

24

25

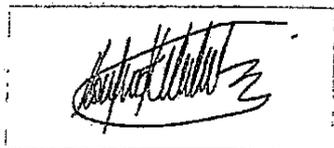
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711844371

Nombres del ciudadano: HOHENLEITNER RIVAS MANFRED DANNIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HOHENLEITNER MANFRED JOSEPH

Nombres de la madre: RIVAS PATRICIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-161-33727



184-161-33727

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito, D.M., 11 de mayo de 2018

Señor Ingeniero
Manfred Danniell Hohenleitner Rivas
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de hoy, se resolvió elegirlo a usted como **Presidente Ejecutivo** de la Compañía por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

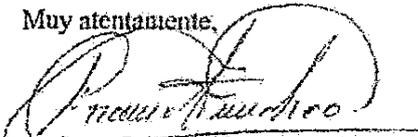
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, las atribuciones y deberes del **Presidente Ejecutivo** se encuentran contempladas en los artículos Trigésimo y Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía **ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**,

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el tres de marzo del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de abril de 2006. **ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**, mediante escritura pública otorgada el doce de mayo de dos mil diecisiete ante Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andes Acosta Holguín, aumento su capital, reformo integralmente y codifico sus Estatutos Sociales, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de septiembre de dos mil diecisiete.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente Ejecutivo lo reemplazara el Presidente del Directorio en calidad de subrogante en todas sus funciones y atribuciones.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvese suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Andrea Cristina Carranco Vinces
C.C.171751225-3

Lugar y fecha: Quito, 11 de mayo de 2018

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **Presidente Ejecutivo** de la compañía **ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Manfred Danniell Hohenleitner Rivas
C.C. 171184437-1

lo enmendado vale 

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34141



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	87630
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8334
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HOHENLEITNER RIVAS MANFRED DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1711844371
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 855 DEL 11/04/2006.- NOT. 25 DEL 03/03/2006 REFOR: RM # 4272 DEL 22/09/2017.- NOT.- 28 DEL 12/05/2017.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en — 2 — foja(s) útiles. Quito, a

03 OCT. 2018

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL

En Quito, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, a las 10h00, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Andalucía No. 324 y Francisco Galavis, se reúnen los accionistas de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, a saber: la compañía BRISTOL DEVELOPMENT INTERNATIONAL KFRK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representada por el señor Manfred Dannel Hohenleitner Rivas, en su calidad de Gerente de la misma, sociedad que es titular de seiscientos veinte mil (620.000) acciones y con derecho a igual número de votos; y, el señor Manfred Dannel Hohenleitner Rivas, por sus propios y personales derechos, como titular de diez mil (10.000) acciones y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la Compañía, que asciende a la suma de SEISCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$630.000,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una. Se encuentra también presente el señor Patricio Esteban Córdoba Pizarro, Presidente del Directorio de la Compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo único punto están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Punto único: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía y la consiguiente reforma parcial de su estatuto social.

Preside la sesión el señor Patricio Esteban Córdoba Pizarro, Presidente del Directorio de la Compañía, y actúa como Secretario de la misma el señor Manfred Dannel Hohenleitner Rivas, Presidente Ejecutivo de la Compañía.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pase a conocer el punto único del orden del día acordado.

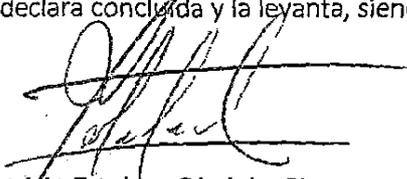
Pasa a tratarse el punto único del orden del día, para lo cual el Presidente Ejecutivo pone a consideración de los asistentes la posibilidad de que la Compañía cambie su domicilio de la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, donde actualmente lo tiene, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, posibilidad que considera de mucha conveniencia para el desarrollo de las actividades de la Compañía. En este punto toma la palabra el señor Patricio Esteban Córdoba Pizarro y presenta la moción de que se apruebe la propuesta hecha por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, esto es, que ésta cambie su domicilio a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. Analizado y discutido el tema, la Junta General resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la Compañía a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y reformar

consecuentemente el "Artículo Tercero" del estatuto social de la Compañía, de modo que, adelante, su texto será el siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se establece en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior."

Finalmente, la Junta General por unanimidad de votos resolvió autorizar al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que documente los acuerdos adoptados en esta sesión y luego de ello realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por esta Junta General. Se faculta también a los abogados Eduardo Carmigniani Valencia, Roxana Aguirre Avilés y Esteban Pérez Medina, para que cualquiera de ellos, con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h15.-



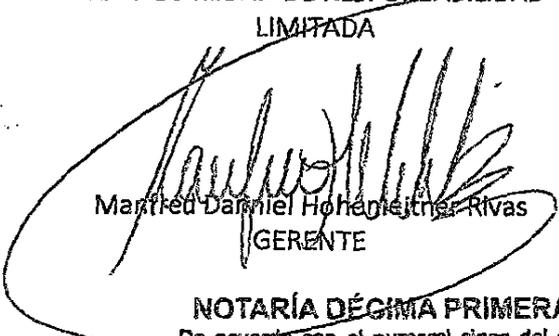
Patricio Esteban Córdoba Pizarro
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PRESIDENTE DE LA SESIÓN



Manfred Daniel Hohenleitner-Rivas
PRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO DE LA SESIÓN

Los accionistas:

p. BRISTOL DEVELOPMENT INTERNATIONAL
KFRK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA



Manfred Daniel Hohenleitner-Rivas
GERENTE



Manfred Daniel Hohenleitner-Rivas

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 2 - foja(s) en QUITO, el día 03 de Octubre del 2018.

www.accival.ec

Guayaquil
Kennedy Norte
Av. Francisco de Orellana, Mz. 111 - Solar 1
Edf. World Trade Center
(+593) 4600 4670



Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-09-18-1974
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 19 de Septiembre del 2018
SOLICITANTE: ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1792065798001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el (los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: WWW.COMPRAS PUBLICAS.GOB.EC

Quito,

03 OCT 2018



Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez Notaría II
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO Quito, D.M.



PADJU-09-18-1974

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792065798001
RAZÓN SOCIAL: ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL

NOMBRE COMERCIAL: ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL
REPRESENTANTE LEGAL: HOHENLEITNER RIVAS MANFRED DANIEL
CONTADOR: PASACA ESPINOSA MILTON FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/04/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/01/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 24/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION DE VALORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: CALLE ANDALUCIA Numero: 324 Interseccion: FRANCISCO GALAVIS Edificio: ANDALUCIA Piso: 4 Referencia ubicación: FRENTE A MERCADO DE LA FLORESTA Telefono Trabajo: 026004670 Email: gerencia@accival.ec Telefono Trabajo: 026004672 Celular: 0985799985 Telefono Trabajo: 026004670 Telefono Trabajo: 026004671

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001654055
Fecha: 26/07/2018 15:06:46 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792065798001

ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S. A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACCIVAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION DE VALORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: CALLE ANDALUCIA Numero: 324 Interseccion: FRANCISCO GALAVIS Referencia: FRENTE A MERCADO DE LA FLORESTA Edificio: ANDALUCIA Piso: 4 Telefono Trabajo: 026004670 Email: gerencia@accival.ec Telefono Trabajo: 026004672 Celular: 0985799985 Telefono Trabajo: 026004670 Telefono Trabajo: 026004671

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 16/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACCIVAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION DE VALORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Interseccion: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Manzana: 111 Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 10 Oficina: 1003 Web: WWW.ACCIVAL.EC Telefono Trabajo: 046007932 Telefono Trabajo: 046007930 Email: info@accival.ec Telefono Trabajo: 046007931



Código: RIMRUC2018001854055

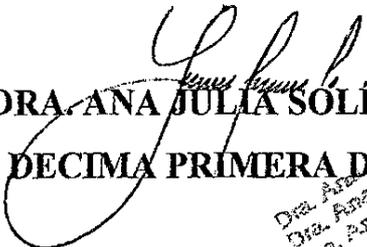
Fecha: 26/07/2018 15:06:46 PM

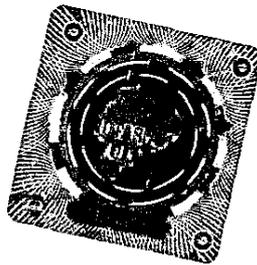


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

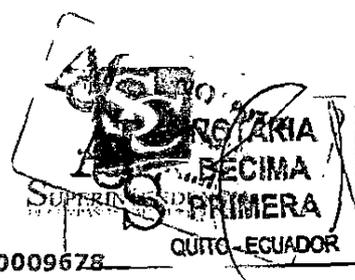


Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00009678

Ingeniero Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, se constituyó mediante escritura pública de 03 de marzo de 2006, ante la Notaría Vigésima Quinta del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 11 de abril del mismo año;

QUE, con Resolución No. Q.IMV.07.4037 de 09 de octubre de 2007, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizó el funcionamiento de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL como casa de valores y resolvió su inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, bajo el número 2007.1.06.00086 de 18 de octubre de 2007.

QUE, la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, a través de su Presidente Ejecutivo señor Manfred Hohenleitner Rivas, ha presentado a esta Institución tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y consiguiente reforma del estatuto social de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, otorgada en la Notaría Décima Primera del cantón Quito, el 03 de octubre de 2018;

QUE, la Ley de Compañías en el Art. 432 (Tercer Inciso) dispone: (...)La Superintendencia de Compañías y Valores, adicionalmente aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el registro del mercado de valores; las compañías Holding que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las sociedades de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades, constituya el Estado; las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras, organizadas como personas jurídicas; las asociaciones y consorcios que formen entre sí las compañías o empresas extranjeras, las que formen con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y las que éstas últimas formen entre sí, y que ejerzan sus actividades en el Ecuador; las bolsas de valores; y las demás sociedades reguladas por la Ley de Mercado de Valores.

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2018.434 de 19 de octubre de 2018, emite pronunciamiento favorable para la continuación del presente trámite, de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013, publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017; y, ADM-17-047 de 29 de mayo de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, Provincia de Guayas y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del cantón Quito el 03 de octubre de 2018, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se publique la presente resolución, así como un extracto de la respectiva escritura pública, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros. Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de las escrituras públicas, Resolución y más documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se notifique al Representante Legal de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, con el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, publique la presente resolución y el extracto de la respectiva escritura pública en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Segundo de la presente resolución, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER: a) Que las Notarías Vigésima Quinta y Décima Primera del cantón Quito tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de cambio de domicilio y reforma del estatuto social, respectivamente, de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, y sienten razón de estas anotaciones; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que, cumplido lo anterior, el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTÍCULO SEXTO.- Una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, remítase a la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, una copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que el Catastro Público del Mercado de Valores, tome nota del contenido de la presente Resolución, al margen de la inscripción de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, referida en el segundo considerando.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Quito, Distrito Metropolitano a, **19 de octubre de 2018.**

Ingeniero Carlos Echeverría Esteves

SA/FCV/KCF

Exp. 156412
Tram. 77905-0041-18

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....
en fe del día..... en la ciudad de Quito y se devolvió

Quito, a

13 NOV 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 003-003-000066452

21-



20181701011C19894

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701011C19894

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:06).

Ana Julia Solis
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 QUITO-ECUADOR

Dra. Ana Julia Solis
 Dra. Ana Julia Solis
 Dra. Ana Julia Solis

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
 QUITO-ECUADOR
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

[Handwritten mark]

ESPACIO
BLANCO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00009678, dictado por el Director Regional de Mercado de Valores, de fecha diecinueve de octubre del dos mil dieciocho, en la que resuelve APROBAR el cambio de domicilio de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, Provincia de Guayas y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública otorgada en esta Notaría, el tres de octubre de dos mil dieciocho, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, otorgada ante la suscrita Notaria, en el día y fecha antes indicados.- Quito, trece de noviembre del año dos mil dieciocho.

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000066451

13



20181701011002475

QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011002475

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701011P05830

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURAN LARREA FELIPE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503211914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00009678

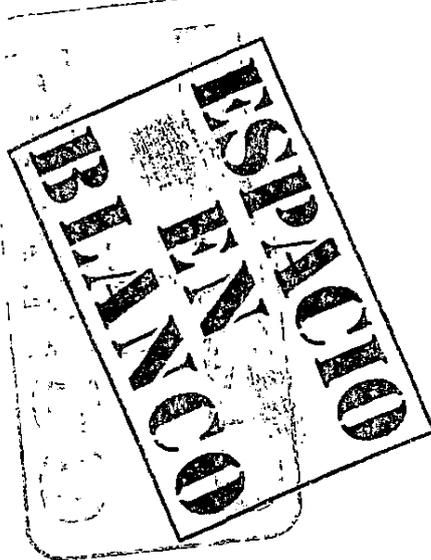
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011002475

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701011P05830

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURAN LARREA FELIPE MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503211914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00009678

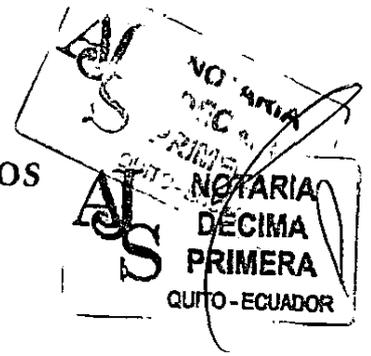
Julia Solis
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



RAZÓN MARGINAL No. 20181701025001450

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00009678, dada por el ingeniero Carlos Echeverría Esteves, Director Regional de Mercado de Valores, el 19 de octubre del 2018, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de Sociedad Anónima Denominada: **"ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A ACCIVAL"**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 03 de marzo del 2006, de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma al Estatuto Social de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Decima Primera del cantón Quito, el 03 de octubre del 2018; de la Aprobación del Cambio de Domicilio y Reforma al Estatuto Social de la Compañía indicada, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, y la Reforma de Estatuto Social, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 19 de noviembre del 2018



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000028299





Factura: 001-002-000028299



20181701025001450

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001450

NO
NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA
QUITO
EQUADOR

MATRIZ	
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0012827

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792065798001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00009678

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001450



MATRIZ	
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0012827

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792065798001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00009678

Felipe Iturralde

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ESPECIFICADO
BREVEMENTE



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

ls



TRÁMITE NÚMERO: 81391
NÚMERO DE MARGINACION 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 855 del libro de Registro Mercantil de 11 de Abril de 2006 ; en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** de la ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de Escritura Pública de fecha 03 de Octubre de 2018 otorgada ante la **NOTARIA DECIMA PRIMERA** del Cantón QUITO, DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, literal b) de la Resolución N°. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00009678 DEL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES de 19 de Octubre del 2018.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

[Handwritten signature]



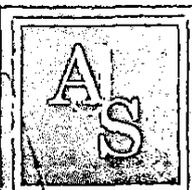
DRA. JOHANNA CONTRERAS LOPEZ (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N 54-103

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL COMPULSA** de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en *16* fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 03 DIC. 2018

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

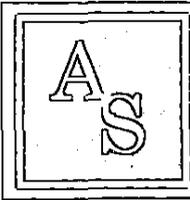


ESCRITURA No. 2018-17-010-11-P07004

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Martín Flores Martínez, con matrícula número diecisiete – dos mil diecisiete – seiscientos doce del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en diecisiete fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de escrituras públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma al Estatuto Social de la Compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL Y DOCUMENTOS HABILITANTES que anteceden.- Quito, a tres de diciembre del dos mil dieciocho.- r.h.

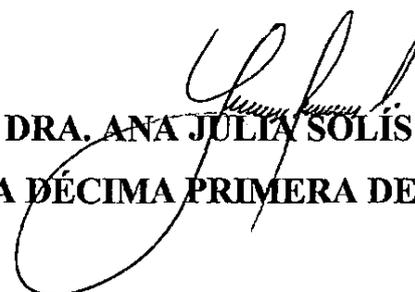
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización de la escritura de Cambio de Domicilio y
Reforma al Estatuto Social de la Compañía ACCIONES Y
VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL,
debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su
protocolización.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.408
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRMV-SAR-00009678, dictada el 19 de octubre del 2018, por el Director Regional de Mercado de Valores, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia de Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**, de fojas 57.422 a 57.474, Registro Mercantil número 5.033.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60408



Guayaquil, 07 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0496557